

GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN

OTORGA TÍTULO DE RESIDENCIA A  
EXTRANJERO QUE INDICA

N° Interno : 13513713

RESOLUCIÓN EXENTA N° 33435

SANTIAGO, 15 de Marzo de 2021

VISTO: estos antecedentes, y

TENIENDO PRESENTE: a) que, el extranjero MORA GUILLEN Yanjarvis Jose que ingresó al país el 31 de Enero de 2019, se le ha otorgado visación de residente SUJETA A CONTRATO en la condición de TITULAR, b) que, el citado extranjero ha, solicitado se le otorgue el Título de Residencia establecido en el artículo N° 179° del Reglamento de Extranjería, acreditando encontrarse en la siguiente situación prevista en la mencionada disposición:

IMPOSIBILITADO PARA OBTENER PASAPORTE, y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en el artículo 179° del D.S. N° 597 de 1984, del Ministerio del Interior, que aprobó el Reglamento de Extranjería; en el D.S. N° 818 de 1983, y en la Resolución N° 7 del 26/03/2019 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1.- OTÓRGASE Título de Residencia a DON MORA GUILLEN, Yanjarvis Jose de nacionalidad VENEZOLANA.

2.- COMUNÍQUESE la presente Resolución a Policía de Investigaciones de Chile, para su conocimiento y fines del caso.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

ABA/EAB/CPF/CSS/IAME  
[306] 15/03/2021  
Distribución:  
- Investigaciones.  
- Extranjería.

  
**EVA ACEVEDO BARRERA**  
JEFA SECCION ATENCIÓN DE PÚBLICO